"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 832-2023-CCO-UNAJ

Juliaca, 14 de diciembre de 2023.

VISTOS:
El Informe N° 39-2023/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 07 de diciembre de 2023; Carta N° 1081-2023-FCI-UNAJ, de fecha 11 de diciembre de 2023; Oficio N° 0771-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de diciembre de 2023; el Acuerdo N° 1220-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 13 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:
Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, establece en su Art. 45.2, respecto al Título Profesional, señalando que requiere el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Informe N° 39-2023/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 07 de diciembre de 2023, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, remite los requisitos para la sustentación de borrador de tesis: "ESPECIES VEGETALES ALTOANDINAS CON POTENCIAL FITORREMEDIADOR PARA SUELOS CONTAMINADOS POR METALES PESADOS DEL PASIVO AMBIENTAL MINERO DE PALCA, PUNO", presentado por el Bachiller: NARVAEZ TTITO YONI, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante Carta N° 1081-2023-FCI-UNAJ, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, de la revisión de los documentos, eleva borrador de tesis a Vicepresidencia Académica, para la sustentación de la tesis mencionada en el párrafo precedente;

Que, mediante Oficio N° 0771-2023/VAC-CCO-UNAJ, de fecha 13 de diciembre de 2023, Vicepresidencia Académica, de la revisión del expediente de la tesis titulada: "ESPECIES VEGETALES ALTOANDINAS CON POTENCIAL FITORREMEDIADOR PARA SUELOS CONTAMINADOS POR METALES PESADOS DEL PASIVO AMBIENTAL MINERO DE PALCA, PUNO", remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de Asesor, Co-Asesor, Jurado, fecha y hora de sustentación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo N° 1220-2023-SO-CO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la fecha, lugar de sustentación, Asesor, Co-Asesor y Jurados de Tesis del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:
Artículo Primero.- RATIFICAR, al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal**, conforme al siguiente detalle:

Asesor de Tesis : MAMANI NAVARRO WILE
Co-Asesor : CHOQUEHUANCA SOTO JOSE DOMINGO

JURADOS
Presidente : TAQUIRE ARROYO ALEJANDRO FELIX
Segundo Miembro : CALLA CALLA JAEL
Tercer Miembro : MAMANI ARPASI YESICA MAGNOLIA

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO al bachiller: **NARVAEZ TTITO YONI**, para que sustente la tesis denominada: **"ESPECIES VEGETALES ALTOANDINAS CON POTENCIAL FITORREMEDIADOR PARA SUELOS CONTAMINADOS POR METALES PESADOS DEL PASIVO AMBIENTAL MINERO DE PALCA, PUNO"**, conducente a la obtención del Título Profesional de **INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.**

Artículo Tercero.- ESTABLECER, como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Campus de la Universidad Nacional de Juliaca – La Capilla.
Fecha : 18 de diciembre de 2023.
Hora : 16:00 horas.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SECRETARÍA GENERAL – COMISIÓN ORGANIZADORA

ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – PRESIDENCIA – COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPAcad.
VP de Invest.
DGA
OCI
Arch.2023.

EMTA

I-210-0028-2023

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno
www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200